

Mogán” entre las calles Zaragoza y calle Tarragona, promovida por el Ayuntamiento de Mogán y se acordó la apertura del trámite de Información Pública, Expediente 4176/2024.

Por el presente se comunica su exposición a Información Pública por plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, computados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (BOP), a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser consultado en horario laborable de 09:00 a 13:00 horas en el Servicio de Urbanismo (Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio), Oficinas Municipales, situado en calle Tamarán, número 4, Arguineguín. Asimismo, se podrá consultar en web del Ayuntamiento de Mogán (Áreas y Concejalías- Urbanismo- Planeamiento- Información Pública), a través del siguiente enlace: <https://www.mogan.es/40-urbanismo/50-planeamiento>

La presentación de alegaciones se podrá realizar desde el trámite <<Alegaciones a expediente en periodo de Información Pública>> en la sede electrónica de la web municipal (<https://www.mogan.es>), en el caso de que la presentación sea en cualquiera de los registros u oficinas determinadas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá hacer constar en el asunto el siguiente texto: “Presentación de alegaciones a Expediente número 4176/2024 del Servicio de Urbanismo (Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio)“.

En Mogán, a catorce de enero de dos mil veinticinco.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Onalia Bueno García.

15.287

## **Área de Desarrollo**

### **Servicio de Urbanismo**

#### **Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio**

##### **ANUNCIO**

**225**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2024, aprobó con carácter provisional la “Ordenanza Provisional para la Incorporación del Uso del Espacio Libre en las Parcelas 20 y 21 del Plan Parcial de Playa del Cura”, Término Municipal de Mogán, promovida por el Ayuntamiento de Mogán y se acordó la apertura del trámite de Información Pública, Expediente 16631/2023.

Por el presente se comunica su exposición a Información Pública por plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, computados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (BOP), a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser consultado en horario laborable de 09:00 a 13:00 horas en el Servicio de Urbanismo (Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio), Oficinas Municipales, situado en calle Tamarán, número 4, Arguineguín. Asimismo, se podrá consultar en web del Ayuntamiento de Mogán (Áreas y Concejalías- Urbanismo- Planeamiento- Información Pública), a través del siguiente enlace: <https://www.mogan.es/40-urbanismo/50-planeamiento>

La presentación de alegaciones se podrá realizar desde el trámite <<Alegaciones a expediente en periodo de Información Pública>> en la sede electrónica de la web municipal (<https://www.mogan.es>), en el caso de que la presentación sea en cualquiera de los registros u oficinas determinadas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá hacer constar en el asunto el siguiente texto: “Presentación de alegaciones a Expediente número 16631/2023 del Servicio de Urbanismo (Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio)”.

En Mogán, a catorce de enero de dos mil veinticinco.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Onalia Bueno García.

15.290

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE

### ANUNCIO

226

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ.

PERÍODO 2025-2027.

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Consideraciones previas.

1.2 Naturaleza jurídica.

1.3 Competencia.

2. ÁMBITO SUBJETIVO.

Las subvenciones municipales en la Administración Electrónica del Ayuntamiento de San Bartolomé.

3. ÁMBITO TEMPORAL.

4. ASPECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN.

4.1 Misión.

4.2 Principios Generales.

4.3 Objetivos Generales.

4.4 Líneas estratégicos de Subvenciones. Periodo 2025-2027.

5. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN.

6. PLAN DE EJECUCIÓN Y SOLICITUD.